

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

# AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)

**2022/2273** *Aprobación de la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2022.*

### Anuncio

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de mayo de 2022 se ha aprobado la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2022, según el siguiente detalle:

#### FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN	GRUPO	PLAZAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	1
ADMINISTRATIVO	C1	1

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra dicha Resolución podrán interponer recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

También podrán interponer alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Jaén, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 112.3 y 114.1.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En caso optar por la interposición del recurso de reposición no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que se haya notificación la resolución expresa del recurso de reposición o haya transcurrido un mes desde su interposición sin haber recibido la notificación, fecha en que podrá entenderse desestimado por silencio administrativo.

Campillo de Arenas, 23 de mayo de 2022.- El Alcalde-Presidente, JUAN FRANCISCO FIGUEROA RUIZ.